Asunción, 25 de noviembre de 2020
NOTA J.E.M. – U.O.C. N° 97 / 2020

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted, a fin de comunicar la Adenda N° 01 al Contrato N° 28/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS", I.D. N° 371.928, celebrado entre el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y la Empresa AUTOMOTOR S.A. La Adenda tiene por objeto la ampliación del monto máximo del Contrato así como la vigencia del mismo. El proceso fue realizado teniendo en cuenta la necesidad Institucional y según reza el Artículo 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás disposiciones y reglamentaciones vigentes.

En razón a lo expuesto, solicito la verificación y difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo, con mi mayor consideración.

Atentamente.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C.

LIC. MARÍA ELENA MORALES
Directora
Dirección de la Unidad Operativa de Contratación